

Al contestar cite este número



Radicado No:
201912520000084221

Bogotá, 2019-08-21

Señores:

IPS UNIPA

Correo electrónico: erikaorbyt@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761577495

(Para consultas cite este número)

Respetados señores,

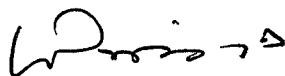
La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: *"Mediante Derecho de Petición vía Correo Electrónico erikaorbyt@gmail.com de fecha 6 de agosto de 2019, IPS -UNIPA remite derecho de petición, manifiesta: "(...) Solicito una copia del reporte con radicado N. [REDACTED] 05, del día de hoy (...)" Ver adjunto".*

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico, encontrarán la constancia de radicación solicitada en su email de fecha 06 de agosto de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 02 folios / Elaboró: Cristian Silva 

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 22 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 28-08-19 siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional